

ACTO ADMINISTRATIVO NÚM. 012-2021

El Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Hacienda, conoce y aprueba los Informes de Evaluación Legal, Técnica y Financiera del Procedimiento de Licitación Pública Nacional para la «**Adquisición e Implementación de un Sistema para la Planificación Estratégica, Operativa y su seguimiento, Referencia núm. PAFI-CCC-LPN-2021-0001**».

VISTA: la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTOS: los Términos de Referencia del Procedimiento de Licitación Pública Nacional para la «**Adquisición e Implementación de un Sistema para la Planificación Estratégica, Operativa y su seguimiento, Referencia núm. PAFI-CCC-LPN-2021-0001**».

VISTO: el Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional para la «**Adquisición e Implementación de un Sistema para la Planificación Estratégica, Operativa y su seguimiento, Referencia núm. PAFI-CCC-LPN-2021-0001**», elaborado en el mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: el Acto Administrativo núm. 001-2021, de fecha veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021), emitido por el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio.

VISTO: el Acto Administrativo núm. 008-2021, de fecha dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021), emitido por el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio.

VISTO: el Acto Administrativo núm. 009-2021, de fecha treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintiuno (2021), emitido por el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio.

VISTO: el Acto Auténtico núm. 12, folios 32/34, de fecha doce (12) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), instrumentado por la Notario Público, Dra. Tasiana Altagracia Polanco Pérez.

VISTAS: las Propuestas Técnicas «Sobres A» presentadas por los oferentes participantes en el Procedimiento de Referencia núm. PAFI-CCC-LPN-2021-0001.

VISTA: la comunicación emitida por el oferente Wepsys, S. R. L., de fecha veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: el Acto Auténtico núm. 15, folio 42, de fecha veintiuno (21) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), instrumentado por la Notario Público, Dra. Tasiana Altagracia Polanco Pérez.

VISTO: el Acto Auténtico núm. 16, folio 43, de fecha veintidós (22) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), instrumentado por la Notario Público, Dra. Tasiana Altagracia Polanco Pérez.

VISTO: el Informe de Evaluación Legal de los oferentes participantes, de fecha veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021), emitido por los peritos legales.

VISTO: el Informe de Evaluación Financiera de los oferentes participantes, de fecha veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021), emitido por la Dirección Financiera de este Ministerio.

VISTO: el Informe de Evaluación Técnica de fecha veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021), emitido por el Comité de Peritos Técnicos.

CONSIDERANDO: que en fecha veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021), mediante el Acto Administrativo núm. 001-2021, el Comité de Compras y Contrataciones autorizó el Procedimiento de Licitación Pública Nacional, aprobó el Pliego de Condiciones Específicas y los Términos de Referencia, y designó los peritos del Procedimiento de Licitación Pública Nacional para la **«Adquisición e Implementación de un Sistema para la Planificación Estratégica, Operativa y su seguimiento, Referencia núm. PAFI-CCC-LPN-2021-0001»**.

CONSIDERANDO: que en fecha dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021), mediante el Acto Administrativo núm. 008-2021, el Comité de Compras y Contrataciones aprobó la Enmienda núm. 1 al Pliego de Condiciones Específicas y a los Términos de Referencia, del Procedimiento de Licitación Pública Nacional para la **«Adquisición e Implementación de un Sistema para la Planificación Estratégica, Operativa y su seguimiento, Referencia núm. PAFI-CCC-LPN-2021-0001»**.

CONSIDERANDO: que en fecha treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintiuno (2021), mediante el Acto Administrativo núm. 009-2021, el Comité de Compras y Contrataciones aprobó la Enmienda núm. 2 al Pliego de Condiciones Específicas, a los Términos de Referencia y a los documentos de referencia para la implementación del sistema correspondientes al Procedimiento de Licitación Pública Nacional para la **«Adquisición e Implementación de un Sistema para la Planificación Estratégica, Operativa y su seguimiento, Referencia núm. PAFI-CCC-LPN-2021-0001»**.





CONSIDERANDO: que el indicado Procedimiento de Licitación Pública Nacional es de Etapas Múltiples, conforme establecen el Pliego de Condiciones Específicas y los Términos de Referencia, correspondiendo la Recepción, Apertura y Lectura de las Propuestas Técnicas «Sobre A» y Apertura y Lectura de Propuestas Económicas «Sobre B» en momentos diferentes.

CONSIDERANDO: que en fecha doce (12) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), siendo las doce horas y once minutos del mediodía (12:11 m.), de conformidad con el Cronograma de Actividades establecido para el indicado procedimiento, se realizó en este Ministerio de Hacienda el Acto de Apertura y Lectura de Propuestas Técnicas «Sobres A» y Recepción de las Propuestas Económicas «Sobres B», ante la Notario Público Dra. Tasiana Altigracia Polanco Pérez, quien instrumentó a tales fines el Acto Auténtico núm. 12.

CONSIDERANDO: que en el indicado Acto de Recepción, Apertura y Lectura de Propuestas Técnicas «Sobre A» y Recepción de las Propuestas Económicas «Sobre B», participaron los oferentes:

- EXCELLENT INTEGRITY SOLUTIONS, EIS
- INNOVIX, S. R. L.
- SQUARE SOLUTION, S.R.L.
- GSI INTERNATIONAL, INC.
- WEPSYS, S.R.L.

CONSIDERANDO: que en fecha veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021), el oferente Wepsys, S. R. L., emitió una comunicación, la cual es integral y vinculante al presente Acto, e indica expresamente lo siguiente:

«Mediante la presente les comunicamos nuestro retiro del proceso de Licitación Pública Nacional para la “Adquisición e implementación de un Sistema para la Planificación Estratégica, Operativa y su seguimiento”. REF: PAFI-CCC-LPN-2021-0001, proceso para y demás condiciones indicadas en los requerimientos, debido a que en estos momentos nos encontramos en proceso de desarrollo del sistema, y por ende no estamos en capacidad de hacer una demostración de las funcionalidades en esta semana, como expresa el cronograma; Si bien el sistema estará listo para implementarse en el tiempo solicitado, en estos momentos no podemos cumplir con los plazos para requeridos para la demostración».

CONSIDERANDO: que en fecha veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021), los peritos legales emitieron el Informe de Evaluación Legal, el cual forma parte integral y vinculante del presente Acto, e indica el cumplimiento satisfactorio de todos los oferentes, a excepción del oferente Wepsys,





S. R. L., quien mediante la referida comunicación se retiró del proceso sin realizar la subsanación que le fuera requerida.

CONSIDERANDO: que en fechas veintiuno (21) y veintidós (22) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), de conformidad con lo establecido en el Cronograma de Actividades del presente procedimiento, fueron realizadas las visitas para la presentación del sistema de los oferentes participantes, en las cuales explicaron el uso del sistema propuesto por cada uno, en presencia de la Notario Público, Dra. Tasiana Altagracia Polanco Pérez, quien instrumentó a tales fines los actos auténticos números: 15 y 16.

CONSIDERANDO: que en fecha veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021), la Dirección Financiera de este Ministerio de Hacienda, emitió el Informe de Evaluación Financiera, el cual forma parte integral y vinculante del presente Acto, e indica el cumplimiento satisfactorio de todos los oferentes a excepción del oferente Wepsys, S. R. L., quien mediante la indicada comunicación se retiró del proceso sin realizar la subsanación que le fuera requerida.

CONSIDERANDO: que en fecha veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021), el Comité de Peritos Técnicos, emitió el Informe de Evaluación Técnica, el cual forma parte integral y vinculante del presente Acto, e indica expresamente lo siguiente, a saber:

«[...] En ese orden, a continuación, se encuentra la puntuación obtenida por cada oferente:

Oferentes	Puntuación
Excellent Integrity Solutions	67.40
Innovix, SRL	65.94
Square Solution	67.50
GSI INTERNATIONAL	54.60

[...] recomendamos la apertura y lectura de las propuestas económicas contenidas en "Sobre B", de los oferentes que cumplieron con la puntuación mínima de 66 puntos, los cuales son: *Excellent Integrity Solutions* y *Square Solution*».

CONSIDERANDO: que el artículo 25 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), establece: «Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la



adjudicación. Para facilitar el examen, únicamente dichos funcionarios podrán solicitar que cualquier oferente aclare su propuesta. No se solicitará, ofrecerá, ni autorizará modificación alguna en cuanto a lo sustancial de la propuesta entregada. Los reglamentos precisarán los detalles que se deberán cumplir en esta parte del proceso».

CONSIDERANDO: que el artículo 83 del Reglamento de Aplicación de la citada Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012), establece que: «Las ofertas se presentarán por escrito en sobres cerrados que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de la apertura, dentro de los plazos establecidos de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Condiciones Específicas».

CONSIDERANDO: que, asimismo, el artículo 84 del indicado Reglamento de Aplicación, establece que: «las ofertas que se entreguen estarán identificadas en dos (2) sobres por separado; el primero identificado como oferta técnica, el cual contendrá los elementos de solvencia, idoneidad, capacidad y la oferta técnica del oferente. El segundo sobre identificado como oferta económica, el cual sólo se considerará cuando el oferente hubiera alcanzado la calificación requerida en el Pliego de Condiciones Específicas en la evaluación de las ofertas técnicas. En este último sobre se adjuntará la oferta económica y la garantía de seriedad de la oferta».

CONSIDERANDO: que el artículo 94 del Reglamento de Aplicación de la citada Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012), establece: «el Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas "Sobre A", y emitirá el acta correspondiente, ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas "Sobre A" y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas "Sobre B"».

Por tales motivos precedentemente expuestos, este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el Informe de Evaluación Legal, emitido por los peritos legales, de fecha veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021).

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el Informe de Evaluación Financiera, emitido la Dirección Financiera de este Ministerio de Hacienda, de fecha veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021).

TERCERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el Informe de Evaluación Técnica, emitido por el Comité de Peritos Técnicos, de fecha veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021).

CUARTO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de Propuestas Técnicas «Sobre A», y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus Propuestas Económicas «Sobres B», en la fecha indicada en el Cronograma de Actividades que rige el Procedimiento de Referencia núm. **PAFI-CCC-LPN-2021-0001**, a saber:

OFERENTE	RESULTADO
EXCELLENT INTEGRITY SOLUTIONS, EIS	HABILITADO
SQUARE SOLUTION, S. R. L.	HABILITADO

QUINTO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, la publicación de la habilitación de los oferentes y los informes definitivos del presente procedimiento de Referencia núm. **PAFI-CCC-LPN-2021-0001**, en los portales correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021), siendo las tres y treinta de la tarde (3:30 P. M.).


Frixo Messina Arvelo
Viceministro Técnico Administrativo


Dra. Jarouska Cocco
Directora Jurídica




Juan Carlos Russo Navarro
Director Financiero


Yamile Musa Slim
Responsable de la Oficina de Libre
Acceso a la Información